

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,662

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,662) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-36/2017 AMST “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD” fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,520 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2017.
- III- Que las bases de Licitación fueron publicadas en el periódico EL DIARIO DE HOY, el día 20 de septiembre de 2017, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas serían los días 21, 22 y 25 de septiembre de 2017, y la recepción y apertura de ofertas el día 10 de octubre de 2017, y de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de esa misma fecha, presentaron ofertas los participantes siguientes: VENGO, S.A. de C.V., HASGAL, S.A. de C.V., MARIA CARMEN GUILLEN, INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. de C.V., y UNIFORMES GABRIELA, S.A. de C.V.
- IV- Que el día 7 de noviembre de 2017, la Comisión de Evaluación de Ofertas remitió a la UACI, el informe donde recomienda adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-36/2017 AMST “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD”, a los ofertantes siguientes: HASGAL, S.A. DE C.V., los ítems 3, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 20, 21, 29, 30, 33, 34, 37, 38 y 45, hasta por el monto de US\$37,253.10, MARIA CARMEN GUILLEN, los ítems 22, 35, 36 y 43, hasta por el monto de US\$1,587.00, INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 4, 5, 10, 12, 14, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32 y 42, hasta por el monto de US\$56,124.60, y a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems 13, 16, 17, 39, 40, 41 y 44, hasta por el monto de US\$16,283.53, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación Pública.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-36/2017 AMST “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA**

MUNICIPALIDAD", a los ofertantes siguientes:

- a) **HASGAL, S.A. DE C.V., los ítems 3, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 20, 21, 29, 30, 33, 34, 37, 38 y 45, hasta por el monto de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,253.10).**
 - b) **MARIA CARMEN GUILLEN, los ítems 22, 35, 36 y 43, hasta por el monto de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,587.00).**
 - c) **INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 4, 5, 10, 12, 14, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32 y 42, hasta por el monto de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,124.60).**
 - d) **UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems 13, 16, 17, 39, 40, 41 y 44, hasta por el monto de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,283.53) por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación Pública.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los contratos correspondientes.**
 3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
 4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS OCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**